

ANEXO

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra funcionarios de carrera o los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión, especialidad Informática, de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de diciembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo de 1992) y comprobado que concurren los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobado por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, y o propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero: La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo darse cumplimiento por los interesados o lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 2 de diciembre de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz

Núm. Orden: 1
Apellidos y Nombre: González Conejero, Enrique
Número del D.N.I.: 31.210.010
Puntuación obtenida: 9,25

Núm. Orden: 2
Apellidos y Nombre: Martínez Peña, Juan José
Número del D.N.I.: 75.407.300
Puntuación obtenida: 9,25

Núm. Orden: 3
Apellidos y Nombre: Cejudo Pavón, Juan Antonio
Número del D.N.I.: 28.428.899
Puntuación obtenida: 9

Núm. Orden: 4
Apellidos y Nombre: Aburrizaga García, Gerardo
Número del D.N.I.: 31.217.793
Puntuación obtenida: 8,875

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, a don Rafael Fabián Arrebola Pérez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de febrero de 1992 (BOE de 11 de marzo de 1992), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Rafael Fabián Arrebola Pérez, en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrito al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 3 de diciembre de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de agosto de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de abril de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de fecha 26 de abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases.

B A S E S

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el

desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera: 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación -Plaza Nueva, 4 -41001- Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta: Con carácter previo al nombramiento se recabará

informe de la Consejería u Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 28 de diciembre de 1992.- La Secretaria General,
Carmen Capitán Carmona.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS	ADS	GR	C.D	BIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	--------------	-----	----	-----	-------	---------------	--------	------	-------------------	---------------------

CONSEJERIA DE GOBERNACION

1	DELEGACION CORDOBA	SV. FUNCION PUBLICA	1	F	A	PLD	27 XXXI-1265	P-A11	3			Experiencia en gestión del Régimen Jurídico del personal funcionario y laboral, expedientes de selección y provisión de puestos, gestión de bolsas de trabajo y resolución de recursos en materia de personal. Experiencia en calificación y gestión de inscripciones y anotaciones relativas al personal funcionario y laboral.
2	DELEGACION CORDOBA	INSPECTOR PROV. SERVICIOS	1	F	A	PLD	27 XXXI-1265	P-A11	3	5 AÑOS SERVICIO		Ldo. en Derecho. Conocimientos en el Area de Personal, Legislación de Función Pública y Procedimiento Administrativo.
3	DELEGACION CORDOBA	SV. JUEGO Y ESPECTACULOS PUBL.	1	F	A	PLD	27 XXXI-1265	P-A11	3			Ldo. en Derecho. Experiencia en asesoramiento, autorización, control e inspección en materia de Juego y Espectáculos Públicos. Experiencia en Tramitación y Resolución de expedientes sancionadores.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DEROMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS	ADS	GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA.-											
4	DIRECCION GRAL. SERVICIOS SEVILLA	JF. INFORMATICA	1	P	A	PLD,SO	29 XXX-1488	P-A2	3		Experiencia en Organización y - Funcionamiento de C.P.D. Expe- riencia en Dirección de Equi- pos de Trabajo y Relaciones con usuarios. Conocimientos de Metodología de Dirección de Proyectos, Análisis y Pro- gramación, implantación de Sis- temas Informáticos y Ofimá- ticos, seguridad informática. Experiencia y/o conocimientos en sistemas informatizados en Gestión de subvenciones agrá- rias y pesqueras. Conocimien- tos de Inglés.
5	SECRETARIA GRAL.-I.A.R.A. SEVILLA	SECRETARIO/A SECRETARIO GRAL.	1	P	D	PLD	18 XXX-512	P-D1	1		Mecanografía, archivo y regis- tro. Conocimientos de Informá- tica a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	NIVEL	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA											
6	DELEGACION PROV. ALMERIA	J.P. PROV. DE PESCA	1	P	AB	PLD	24 XXXX-814	P-A2	2		Ldo.en Marina Civil.Conocimiento en materia de pesca. Experiencia en Investigación y conocimientos del Plan Andaluz de Investigación y sobre el Plan de Explotación Marisquera y de cultivos marinos de la Región Mediterranea. Conocimientos y experiencia sobre programas de desarrollo pesquero y acuícola. Inspección Mercados y Lonjas.
7	DELEGACION PROV. ALMERIA	SECRETARIO/A DELEGADO PROV.	1	P	D	PLD	16 XXXX-512	P-D1	1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
8	DELEGACION PROV. CADIZ	J.P. PROV. DE PESCA	1	P	AB	PLD	24 XXXX-814	P-A2	2		Ldo.en Marina Civil.Conocimiento en materia de pesca. Experiencia en Investigación y conocimientos del Plan Andaluz de Investigación y sobre el Plan de Explotación Marisquera y de cultivos marinos de la Región Mediterranea. Conocimientos y experiencia sobre programas de desarrollo pesquero y acuícola. Inspección Mercados y Lonjas.

ABEJO

NÚMERO CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION NIVEL
 ORDEN Y LOCALIDAD DEL PUESTO PLAZAS ADS GR C.D C. ESPECIFICO CUERPO EXP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

9 DELEGACION PROV. CORDOBA SECRETARIO GENERAL P A PLD 27 XXI-1265 P-A11 3
 Experiencia en gestión de personal, económica presupuestaria y contratación Administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del Patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.

10 DELEGACION PROV. HUELVA JF. PROV. DE PESCA P AB PLD 24 XXI-814 P-A2 2
 Ldo. en Marina Civil. Conocimiento en materia de pesca. Experiencia en Investigación y conocimientos del Plan Andaluz de Investigación y sobre el Plan de Explotación Marisquera y de cultivos marinos de la Región Mediterránea. Conocimientos y experiencia sobre programas de desarrollo pesquero y acuícola. Inspección Mercados y Lonjas.

11 DELEGACION PROV. HUELVA SUBDIRECTOR - ESCUELA FORM. PROP. 1 P AB PLD 22 XI-I-431 P-A2 2
 Conocimientos en temas de formación náutico-pesquera y acuícola. Experiencia en actividades formativas y en gestión administrativa.

ANEXO

HUERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DEHOMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS	ADS	GR.	C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA											
12	DELEGACION PROV. HUELVA	SECRETARIO - ESCUELA POM. PROP. NAUTICO PESQUERA	1	P	AB	PLD	22 XX-Y-431	P-A2	2		Experiencia en la Función Docente. Experiencia y conocimientos en gestión económica-administrativa.
13	D.G. INVEST. TEC. Y POM. AGROAL. Y PESQU. - ALMERIA	DIRECTOR - C.I.D.B. "LA MOJONERA Y LA CARADA"	1	P	A	PLD	26 XXXI-1229	P-A2	4		Experiencia en funciones de Gestión de Personal y Coordinación Administrativa. Conocimientos en materia de Investigación Agraria.
14	D.G. INVEST. TEC. Y POM. AGROAL. Y PESQU. - CADIZ	JEFE ZONA PENARRES	1	P	A	PLD	26 XXXI-1110	P-A2	3	BIOLOG., QUIM., ING: INDUS., NAVAL	Experiencia en Investigación y Tecnología Pesquera y de Cultivos marinos. Conocimientos y experiencia en acuicultura (producción e investigación). Conocimientos del PENARRES y del PAI. Experiencia en Gestión Administrativa y de Personal.
15	D.G. INVEST. TEC. Y POM. AGROAL. Y PESQU. - BHOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)	DIRECTOR - C.C.E.A.	1	P	AB	PLD	24 XXXI-814	P-A2	3		Experiencia en funciones de Gestión de Personal y Coordinación Administrativa. Conocimientos en materia de Investigación Agraria.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Bq	PLAZAS ADS GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	----	---------------	-----	---------------	-------------	-------------------	---------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

16	D.G. INVEST. TEC. Y FORN. AGROAL. Y PESQU. - HUELVA	JEFE ZONA PMARES	1	P	A	PLD 26 XXXX-1110	P-A2 3	BIOLOG.,QUIM., ING. INDUS., NAVAL	Experiencia en Investigación y Tecnología Pesquera y de Culti- vos marinos. Conocimientos y experiencia en acuicultura (producción e investigación). Conocimientos del PMARBS y del PAL. Experiencia en Gestión Administrativa y de Personal.
----	--	---------------------	---	---	---	------------------	--------	--------------------------------------	---

CONSEJERÍA DE TRABAJO

17	DELEGACION PROV. CADIZ	SY. ADMINISTRACION LABORAL	1	P	A	PLD 27 XXXX-1265	P-A11 3		Ldo. en Derecho. Experiencia en Derecho Laboral, Seguridad Social, Condiciones de Trabajo, Aperturas y Autorizaciones, Regulación de Empleo y Sanciones respecto del Ordenamiento Jurídico Laboral. Experiencia en la Gestión de Relaciones Colectivas de Trabajo. Conflictos Colectivos e Individuales de Trabajo y Buelgas.
----	------------------------	----------------------------	---	---	---	------------------	---------	--	---

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DESIGNACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADS	GR	C.D	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.F.	MÉRITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE TRABAJO											
18	DELEGACION PROV. CADIZ	SECRETARIO GENERAL	1	P	A	PLD	27 XXXX-1265	P-A11	3	Experiencia en gestión de personal, económica presupuestaria y contratación Administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y Gestión del Patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.	
19	DELEGACION PROV. CORDOBA	SECRETARIO GENERAL	1	P	A	PLD	27 XXXX-1265	P-A11	3	Experiencia en gestión de personal, económica presupuestaria y contratación Administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y Gestión del Patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.	

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE TRABAJO												
20	DELEGACION PROV. GRANADA	SV. ECONOMIA SOCIAL Y EMPLEO	1	P	A	PLD	27	XXXX-1265	P-A12	3		Ldo. Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia en temas de Cooperativas y S.A.L., Política Social y Empleo, Derecho Comparado. Conocimiento sobre Estatutos, Régimen y promoción de Cooperativas y S.A.L. Programas de Fomento de Empleo. Legislación sobre protección por desempleo. Convenios de colaboración entre las Administraciones y Entidades Financieras.
21	DELEGACION PROV. GRANADA	SECRETARIO/A DELEGADO PROV.	1	P	D	PLD	16	XXXX-512	P-D1	1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
22	DELEGACION PROV. ALMERIA	DIRECTOR - CENTRO SEG. E HIG.	1	P	AB	PLD	26 XXX-1163	P-12	3	<p>Titulación Preferente: Titulados Superiores en Areas Económicas, Técnicas, Derecho o Medicina. Experiencia en Dirección y Gestión de Recursos Humanos. Formación en Derecho Laboral, relacionado con la normativa legal sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, Accidentes de Trabajo, Legislación Medio Ambiental, etc. Experiencia en Gestión Presupuestaria, Económica y de Patrimonio, elaboración de Estadísticas, Gestión y Programación de cursos. Conocimiento en riesgos profesionales y Técnicas de lucha (Seguridad, Higiene, Formación, Psicología, Ergonomía, Medicina del Trabajo, etc.)</p>

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANEXO

NÚMERO CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION N.º NIVEL
 ORDEN Y LOCALIDAD DEL PUESTO PLAZAS ADS GR C.D C. ESPECIFICO CUERPO EXP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS

CONSEJERIA DE TRABAJO

23	DELEGACION PROV. CADIZ	DIRECTOR - CENTRO SEG. E HIG.	1	P	AB	PLD	26 XXXX-1163	P-42	3	Titulación Preferente: Titulados Superiores en Areas Económicas, Técnicas, Derecho o Medicina. Experiencia en Dirección y Gestión de Recursos Humanos. Formación en Derecho Laboral, relacionado con la normativa legal sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, Accidente de Trabajo, Legislación Medio Ambiental, etc. Experiencia en Gestión Presupuestaria, Económica y de Patrimonio, elaboración de Estadísticas, Gestión y Programación de cursos. Conocimiento en riesgos profesionales y técnicas de Lucha (Seguridad, Higiene, Formación Psicosociología, Ergonomía, Medicina del Trabajo, etc.)
24	DELEGACION PROV. CADIZ -LA LINEA DE LA CONCEPCION-	DIRECTOR - RES. TIEMPO LIBRE "EL BURGEO TURISTICO"	1	P	BC	PLD	22 XXXI-772	P-811	2	Conocimientos en Gestión de personal y Recursos Humanos. Conocimientos en Gestión Presupuestaria. Capacidad de relación con personas e Instituciones.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.O	C. ESPECIFICO	CUBRPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECIFICOS
25	DELEGACION PROV. HUELVA	DIRECTOR - CENTRO SEG. E SIG.	1	P	AB	PLD	26 XXXX-1163	P-A2	3		Titulación Preferente: Titulados Superiores en Areas Económicas, Técnicas, Derecho o Medicina. Experiencia en Dirección y Gestión de Recursos Humanos. Formación en Derecho Laboral, relacionado con la normativa legal sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, Accidentes de Trabajo, Legislación Medio Ambiental, etc. Experiencia en Gestión Presupuestaria, Económica y de Patrimonio, elaboración de Estadísticas, Gestión y Programación de cursos. Conocimiento en riesgos profesionales y técnicas de lucha (Seguridad, Higiene, Formación, Psicosociología, Ergonomía, Medicina del Trabajo, etc.)

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANEXO

NOMBRE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADS GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
CONSEJERIA DE TRABAJO										
26	DELEGACION PROV. SEVILLA	DIRECTOR - CENTRO SEC. B HIG.	1	P	AB	PLD	26 XXXI-1163	P-A2	3	Titulación Preferente: Titulados Superiores en Areas Económicas, Técnicas, Derecho o Medicina. Experiencia en Dirección y Gestión de Recursos Humanos. Formación en Derecho Laboral, relacionado con la normativa legal sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, Accidentes de Trabajo, Legislación Medio Ambiental, etc. Experiencia en Gestión Presupuestaria, Económica y de Patrimonio, elaboración de Estadísticas, Gestión y Programación de cursos. Conocimiento en riesgos profesionales y Técnicas de Lucha (Seguridad, Higiene, Formación, Psicosociología, Ergonomía, Medicina del Trabajo, etc.)
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE										
27	D.G. BIENES CULTURALES SEVILLA	COORD. GRAL. CONSERV. BIEN. CULT.	1	P	A	PLD	30 XXXI-1792	P-A2	4	Experiencia en Gestión del Patrimonio Histórico de Andalucía y en coordinación administrativa. Conocimientos de técnicas de Dirección y Programación.

ANEXO

HUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSERJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE											
28	DELEGACION PROV. GRANADA	SECRETARIO/A DELEGADO PROV.	1	P	D	PLD	16 XXXX-512	P-D1	1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
29	DELEGACION PROV. MALAGA	SV. COORDINACION	1	P	A	PLD	27 XXXX-1265	P-A11	3		Experiencia en coordinación administrativa, gestión económica-administrativa, contratación y programas de actuación.
30	DELEGACION PROV. SEVILLA	SV. COORDINACION	1	P	A	PLD	27 XXXX-1265	P-A11	3		Experiencia en coordinación administrativa, gestión económica-administrativa, contratación y programas de actuación.
31	DELEGACION PROV. GRANADA	DIRECTOR - ARCHIVO HISTORICO DE LA REAL CANCELLERIA	1	P	A	PLD	27 XXXX-1265	P-A2	2	ARCHIVERO	Experiencia en Dirección de Archivos. Catalogación y conservación.
32	DELEGACION PROV. JAEN	DIRECTOR - BIBLIOTECA	1	P	A	PLD	26 XXXX-1110	P-A2	2	BIBLIOTECARIO	Experiencia en Dirección de Bibliotecas y Administración de Fondos Bibliográficos, catalogación y conservación.
33	DELEGACION PROV. MALAGA	DIRECTOR - ARCHIVO HISTORICO	1	P	A	PLD	26 XXXX-1110	P-A2	2	ARCHIVERO	Ldo. Geografía e Historia. Ldo. Filología. Experiencia en Dirección de Archivos, catalogación y conservación.

ANEXO

NOMBRE CENTRO DIRECTIVO
 ORDEN Y LOCALIDAD

DESIGNACION
 DEL PUESTO

Nº
 PLAZAS ADS GR C.D

NIVEL
 C. ESPECIFICO

CORPO
 EXP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS

PATROBATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIPE

34	PATRON. ALHAMBRA Y GENERAL. GRANADA	SV. CONSERVACION	1	P A	PLD	27 XXIX-1265	P-42	3	ARQUITECTURA	Experiencia en redacción de Proyectos de Obras en el ámbito de Protección Histórico-Artístico y Restauración de Monumentos. Informes, supervisión y seguimiento de Proyectos de Obras y de Restauraciones e Intervenciones en el ámbito de Protección Histórico Artístico. Dirección de Oficina Técnica. Propuesta e Informe de Expedientes Administrativos. Elaboración y Gestión del Presupuesto de Inversiones. Redacción y seguimiento de Planeamiento Urbanístico en relación con la Protección del Patrimonio: Catalogación y Plan Especial de Protección. Gestión Urbanística; Expediente de Expropiación, Proyectos de Urbanización, Proyectos de Rehabilitación.
----	--	------------------	---	-----	-----	--------------	------	---	--------------	---

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 5.10.92 (BOE 22.10.92), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 25 de noviembre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cuevas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Plaza Número: 7

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JAVIER LASARTE ALVAREZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- JOSE MARIA MARTIN DELGADO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- ALEJANDRO MENENDEZ MORENO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- JUAN HERRERO MADARIAGA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

SECRETARIO:
- ERNESTO ESEVERRI MARTINEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JOSE JUAN FERREIRO LAPATZA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

VOCAL:
- JUAN EORNOEA PEREZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CARLOS III
- JOSE M. TEJERIZO LOPEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.
- NATIAS CORTES DOMINGUEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- MARIANO ABAD FERNANDEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DEPECHO PENAL

Plaza Número: 9

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- LORENZO MORILLAS CUEVA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- MANUEL COBO DEL ROSAL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- ENRIQUE GIMBERNAT ORDEIG, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ANTONIO GARCIA-PABLOS DE MOLINA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- AGUSTIN JM ZUGALDIA ESPINAR, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- GONZALO RODRIGUEZ MOURULLO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

VOCAL:
- FABIO SUAREZ MONTES, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- SANTIAGO MIR PUIG, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- LUIS F. RUIZ DE ANTON, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIO:
- BERNARDO DEL ROSAL BLASCO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Universidad de Córdoba por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 18 de junio de 1992 (Boletín Oficial del Estado del 15 de julio de 1992), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 2 de diciembre de 1992.- El Rector, Amodor Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 12/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filosofía.

Comisión Titular:

Presidente: Cerezo Galán, Pedro. C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Álvarez Gómez, Mariano C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal Primero: Marchán Fiz, Pedro, C.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Vocal Segundo: Cahcón Fuertes, Pedro, C.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal Tercero: Domínguez Basalo, Atilano, C.U. de la Universidad de Cas.-La Mancha.

Comisión Suplente:

Presidente: Calvo Martínez, Tomas, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Navarrró Cordón, Juan Manuel, C.U. de la Universidad Compl. Madrid.

Vocal Primero: Martínez Marzóa, Felipe, C.U. de la Universidad de Centr. Barcelona.

Vocal Segundo: Robles Carcedo, Laureano, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal Tercero: Gabas Pallás, Raúl Pedro, C.U. de la Universidad de Auto. Barcelona.